



ANEXO 7
INFORME PARA LA CONCESIÓN DE
LA EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

INFORME DEL TUTOR ACADÉMICO DE PRÁCTICAS EXTERNAS SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EUROPEOS POR EXPERIENCIA LABORAL, PROFESIONAL Y/O EMPRESARIAL PREVIA DEL ESTUDIANTE

DATOS DEL ESTUDIANTE

| | | | |
|-----------------------|--|------------|--|
| DNI/NIE/ pasaporte | | Nombre | |
| Apellido 1 | | Apellido 2 | |
| Especialidad | | | |

ANTECEDENTES

| Experiencia laboral, profesional y/o empresarial previa del estudiante (según informe de vida laboral) | | | |
|--|--------------------------------------|----------------------|-------------|
| <i>Empresa</i> | <i>Fecha [de efecto] de alta</i> | <i>Fecha de baja</i> | <i>Días</i> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| <i>Total días</i> | | | |

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
3. El Real decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el cual se establece Marc español de calificaciones para la educación superior.
4. El Real decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior.
5. El Decreto 26/2014, de 13 de junio, por el cual se establece el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores conducentes al título



- superior de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación y se regula la evaluación.
6. El Decreto 4 /2017, de 13 de enero, por el cual se establece el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores conducentes al título superior de Música de las especialidades de Composición, Interpretación, Musicología y Pedagogía y se regula la evaluación.
 7. El Decreto 43/2013, de 6 de septiembre, por el cual se establece en las Illes Balears el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores conducentes al título superior de Diseño de las especialidades de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto y se regula la evaluación.
 8. La Orden del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 11 noviembre de 2019 por la cual se regulan en las Illes Balears las prácticas académicas externas de los alumnos de las enseñanzas artísticas superiores (BOIB núm. 156, de 16 de noviembre).

| INFORME DEL / DE LA TUTOR/A ACADÉMICO/A DE PRÁCTICAS EXTERNAS | |
|--|-----------|
| Exención total de las prácticas externas | 300 horas |
| Exención parcial de las prácticas externas | horas |

_____ de _____ de 20__

El tutor académico de prácticas externas

[nombre y apellidos del tutor académico]
[sello]